

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
SECCION ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y AUTORIZA LICITACIÓN ID N°3649-15-L118 "CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA", SECTOR EL RETOBO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 307 .- /

QUILLECO, FEBRERO 08 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas y Tecnicas, que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA**", SECTOR EL RETOBO.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 33 con fecha 07/02/2018, de Dideco, solicitando Licitación para Servicio de Producción Trilla a Yegua Suelta, sector el Retobo.

D E C R E T O:

- e) **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-15-L118, a través del portal Mercado Público, "**SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA**", SECTOR EL RETOBO.
1. **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIAN MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====